



En materia regional, por ejemplo, además de la necesidad de un análisis técnico bien fundado, se requiere un desarrollo institucional firme.

APPs, una alianza benéfica para todos

Mediante este modelo de gestión, se busca la inversión privada para desarrollar o mantener proyectos de infraestructura y servicios de carácter público.

La novedad de la Asociación Público Privada es que es válido que los agentes privados le propongan al Estado ideas que sean de interés del gobierno de turno.

La idea original fue del Ejecutivo y el Congreso de la República la avaló mediante la expedición de una Ley.

Los expertos afirman que faltan herramientas para que se consolide esta relación que podría favorecer el desarrollo de la infraestructura en diferentes frentes del país.

Sobre las APP's

El Departamento de Planeación Nacional define a las Asociaciones Público Privadas (App's), como "una herramienta contractual de largo plazo a disposición del sector público, en cualquier nivel de gobierno, que le permite vincular al sector privado con un objeto específico para proveer bienes públicos y sus servicios relacionados, como solución a una necesidad identificada dentro de las políticas o planes de desarrollo correspondientes".

Dice el Gobierno que, "la Ley persigue atraer inversionistas institucionales por medio de fondos de capital privado, que sirvan como gestores de proyectos, los cuales apoyados en el concurso de la ingeniería y de una cadena de operadores puedan diseñar, desarrollar, operar y mantener la infraestructura que de-

manda el país".

Voces expertas

Para Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, el desarrollo de esta herramienta es insuficiente por la ausencia de un liderazgo que atraiga desde el Estado a los capitales privados.

El dirigente gremial respondió sobre el presente y futuro de las Asociaciones Público Privadas en Colombia y sobre el desempeño y el aporte que esta herramienta dará al terri-

150

PROPUESTAS RECIBIDAS DE APP'S

Durante el primer año de entrada en vigencia de la norma que regula las Alianzas Público Privadas. De esas, 98 no requieren recursos públicos.



En el campo carcelario colombiano, el proceso de asociación público-privado debe recuperar el ritmo.

torio nacional como una nueva alternativa de infraestructura:

"Hasta ahora la figura de las APP's en Colombia ha tenido un desarrollo marginal.

Las concesiones de transporte carretero que integran la llamada Cuarta Generación, son una evolución del modelo anterior de participación privada y merecen un análisis especial.

Las APP's en otros sectores son prácticamente inexistentes y si se quiere vincular masivamente el capital y la iniciativa privada al propósito del desarrollo de la infraestructura, serán varios los ajustes institucionales, regulatorios y normativos los que deberán realizarse para avanzar en este propósito. También hay que cambiar la mentalidad de algunos funcionarios ubicados en distintas dependencias públicas que deben convertirse en colaboradores de los buenos proyectos e iniciativas, antes que talanqueras permanentes.

Sin duda, la participación privada pasa por un cambio de cultura burocrática".

Alternativas para la infraestructura



A través de las alianzas público-privadas, el sector salud podría ser uno de los beneficiados con capital privado.

Juan Martín Caicedo Ferrer

Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.



Las alternativas para el desarrollo de infraestructura regional, hospitalaria, carcelaria y de educación en el modelo APP's son muy diversas y dependen de muy variados condicionamientos.

En materia regional, por ejemplo, además de la necesidad de un análisis técnico bien fundado, se requiere un desarrollo institucional o un apoyo técnico suministrado por una entidad nacional, que permita la confiabilidad del proceso de estructuración.

Además, se requerirá capacidad técnica de la propia entidad territorial para poder hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos en el largo plazo.

Como es evidente, en los sectores sociales en el país las necesidades son infinitas.

En materia de APP's, en el frente carcelario, hemos

observado vacilaciones oficiales en un proceso que inicialmente había despegado muy bien, y esperamos por ello que en el próximo cuatrienio se recupere el ritmo.

En el sector salud no hemos percibido que haya habido interés gubernamental de involucrar el capital privado al desarrollo de la infraestructura hospitalaria de naturaleza pública.

En el campo de la educación, tampoco se ha profundizado el modelo de las APP's, a pesar de los buenos antecedentes en la gestión privada de las instituciones educativas públicas.



Hasta ahora la figura de las Alianzas Público Privadas en Colombia es de **desarrollo marginal**"

Juan Martín Caicedo Ferrer
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

Sectores que sobresalen

POR OFRECER PROYECTOS DE VANGUARDIA

Juan Martín Caicedo, Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, afirma que la posibilidad de vincular tecnología de avanzada e ingeniería altamente calificada, así como las mejores prácticas internacionales en diversas áreas, va a depender de la capacidad de interlocución de las entidades públicas con los distintos actores involucrados (financieros, ingeniería, abogados, etc.). Es decir, que además de trabajar en el propósito de integrar cada vez mejores equipos consultores, las propias entidades públicas deben implementar curvas de aprendizaje importantes.

Modelo APP's en infraestructura

La aplicabilidad de las APP's no tiene límites sectoriales. Ha habido casos exitosos en infraestructura de transporte en España, en infraestructura para la Defensa y Seguridad en el Reino Unido, en acueductos en la India, en cárceles en México, en logística en Chile, en edificios culturales en Nueva Zelanda y la propia Colombia tiene casos de éxito en puertos, aeropuertos, y vías. Pero lo importante es entender que el modelo no es bueno o malo per se, y que va a depender de la forma como se implemente y la consistencia de los proyectos, puntualiza Caicedo.



La aplicabilidad de las Asociaciones Público Privadas (APP's) no tiene límites sectoriales, especialmente en infraestructura.

APP's en infraestructura social

En resumen, según afirma Caicedo, se podría decir que la carencia de un responsable institucional claro en el desarrollo de una estrategia de atracción de capital privado en sectores de infraestructura social ha

producido, sin duda, que en estos sectores el modelo de APP's -con respecto al cual no dudamos del convencimiento gubernamental-, prácticamente no ha tenido nuevos desarrollos.

Las APP's pueden ser una excelente iniciativa regional.